



LNB
LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

CONVOCATORIA

TORNEO APERTURA DE NATACIÓN, II SEMESTRE 2023

SEDE: COMPLEJO ACUATICO SIMON BOLIVAR
PISCINA: 50 metros 10 carriles
FECHAS: 28, 29 y 30 de Julio de 2023
INSCRIPCIONES: Hasta el lunes 24 de julio de 2023.

1 ORGANIZACION Y DIRECCION

- 1.1 La organización estará a cargo de la Liga de Natación de Bogotá D.C-
- 1.2 La dirección del torneo estará a cargo de la Liga de Natación de Bogotá.

2 INSCRIPCIONES

- 1.1 Las inscripciones deben hacerse hasta el día lunes 24 de julio de 2023, a través de la página www.liganatacionbogota.com en el link TORNEO DE APERTURA II, segundo semestre 2023.
- 1.2 El valor de la inscripción por nadador tendrá un valor de \$111.000 MTC, lo cual le da derecho a participar en un máximo de seis (6) pruebas para Infantiles B, juveniles (A, B) y mayores y 5 para infantiles A.
- 1.3 El valor de la inscripción para la categoría master será de \$60.000 MTC, lo cual le da derecho a participar en un máximo de seis (6) pruebas en el torneo.
- 1.4 Los pagos podrán ser realizados por PSE, transferencia o consignación, cada club debe anexar al comprobante de pago y planilla en formato Excel en la cual se deben relacionar los nadadores participantes especificando el valor a cancelar por cada nadador y hacerlo llegar a la secretaría de la liga antes de iniciar el torneo.

2 SEDE Y FECHA

- 2.1 Se realizará en las piscinas del Complejo Acuático Simón Bolívar durante los días 28, 29 y 30 de julio de 2023
- 2.2 Los horarios planteados en la programación son tentativos y se ajustarán, si es necesario, según la cantidad de nadadores inscritos y los aforos permitidos.
- 2.3 En cada jornada, el calentamiento se hará en un turno de media hora, en los últimos 10 minutos se habilitarán los dos carriles de los extremos se habilitarán para salidas y vueltas

4. REGLAMENTO CAMPEONATO BOGOTANO Y LÍMITES DE PARTICIPACIÓN:

Este tercer evento del año, se registrará por el reglamento del Campeonato Bogotano de la LIGA para el 2023, FECNA y por WORLD AQUATICS. El resumen de este reglamento a continuación:

- a. De acuerdo a la reunión de comisión técnica ampliada llevada a cabo el 4 de diciembre del 2022, con la mayoría de los entrenadores de los clubes afiliados a la LNB, el compromiso es que **TODOS** los nadadores afiliados en cada uno de los clubes, participen en cada uno de los eventos. Se exceptúan aquellos nadadores(as) que estén cumpliendo compromisos con la Selección Colombia, los nadadores que se encuentran residenciados fuera del país, o están incapacitados previa presentación de la incapacidad medica expedida por la EPS donde se encuentre afiliado el nadador(a).
- b. Las reclamaciones serán presentadas únicamente por el delegado ante el Árbitro del Campeonato en un término no mayor a 30 minutos después de conocido el hecho o divulgado el resultado oficial de la prueba en cuestión. El valor del depósito para cualquier reclamación será de quinientos mil pesos colombianos (\$500.000) COP que serán reintegrados si la protesta procede y resulta favorecida.
- c. Las reclamaciones serán resueltas por el tribunal de honor, conformado por el presidente de la Liga, el juez árbitro un delegado nombrado en el congreso técnico.
- d. Para que los tiempos sean validados por la Liga de natación de Bogotá el deportista deberá tener vigente la afiliación a la liga y la FECNA. Se exceptúan aquellos deportistas invitados de los programas del IDRD y de LNB que están en proceso de promoción o son invitados.
- e. **Los clubes participantes deberán enviar al correo administracion@liganatacionbogota.com antes de la fecha de cierre de inscripción copia de la resolución vigente del reconocimiento deportivo, para que los tiempos sean actualizados en el ranking nacional.**
- f. Los tiempos que aparecen en el programa son los registrados en el ranking oficial de la LNB en el 2023, con 12 meses de anterioridad.
- g. Los nadadores que hayan cambiado de Club deberán haber dejado de pertenecer al club anterior por lo menos tres (3) meses antes a la fecha del



LNB
LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

torneo. Comprobado de ser necesario mediante el documento de libertad expedido por el Club.

- h. Cada deportista podrá nadar máximo dos pruebas individuales por jornada. Los límites de pruebas serán de acuerdo con lo reglamentado por FECNA. (ver cuadro de categorías y límite de pruebas, más adelante)
- i. Si un nadador **NO** se presenta a una prueba en la cual está inscrito, deberá pagar una multa de \$25.000.00 por cada una de las pruebas inscritas y no presentadas. El club será responsable del pago de estas multas. Solo se hacen excepciones con excusa médica expedida por el médico de la EPS, presentada oportunamente en la mesa de control antes de terminar el respectivo campeonato, para lo cual el deportista es retirado del evento.
- j. Las pruebas de relevos (incluidos los mixtos) se nadarán por categorías así: infantil A, infantil B, juvenil A y Abierta (Categoría Juv A, Juv B y Mayores).
- k. En las pruebas de 400, 800 y 1500 libre, nadarán dos nadadores por carril, de ser necesario por una participación muy nutrida.
- l. En la prueba 400 combinado se podrán unir en la misma serie, damas y varones de ser necesario.
- m. No se permite la asistencia de nadadores sin el acompañamiento del correspondiente entrenador responsable.
- n. Los entrenadores son los responsables de gestionar durante cada una de las jornadas el manejo de sus nadadores(as) y garantizar que los deportistas se presenten a cada una de sus pruebas ante el oficial mayor con suficiente tiempo de antelación.
- o. **Una vez cerrada la fecha límite de inscripción DESIGNADA PARA ESTE EVENTO, NO** se aceptan cambios, o inclusión de deportistas, solo retiros del evento con la respectiva excusa médica expedida por la EPS donde se encuentre afiliado el deportista.
- p. Las categorías infantiles A y B compiten juntas y se premian cada año por separado. Las categorías juveniles A, Juvenil B, Mayores y Master también compiten juntos, se premian por año según lo expuesto en el cuadro de categorías.
- q. Las categorías del evento son las categorías vigentes, en FECNA, a partir de los infantiles.
- r. En la categoría Máster tendremos 3 categorías, cuyas características se ven en el cuadro siguiente.
- s. Los nadadores(as) afiliados a la LNB que no compitan en todos los campeonatos organizados por la LNB y avalados por la FECNA, no tendrán el aval para participar en los campeonatos organizados por otras ligas y avalados por la FECNA y en los campeonatos organizados por otras ligas sin el aval de la FECNA, de igual forma no podrán formar parte de la



LNB
LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

selección Bogotá en los campeonatos nacionales Interligas y/o pre juegos. Se excluyen de esta norma los nadadores(as) residentes en el exterior y los nadadores(as) que estén compitiendo o en concentración con la selección Colombia.

- t. Ningún entrenador, padre de familia y/o nadador(a) podrá hacerles reclamaciones verbales directas a los jueces del torneo, las reclamaciones deberán presentarse por escrito al juez arbitro en forma clara explicando el asunto reclamado en los términos establecidos en literal (b) de punto (4) de este reglamento.
- u. Las categorías del evento son las categorías vigentes, en FECNA, a partir de los infantiles al igual que los límites de prueba. En la categoría Master tendremos 3 categorías, cuyas características se ven en el cuadro siguiente.
- v. En la reunión de comisión técnica realizada el 21 de julio de 2023 y después de analizar los resultados de nuestros nadadores Bogotanos, se decidió dejar la prueba del 400 mts Libre, como prueba **OBLIGATORIA**

CATEGORIAS 2023					
DAMAS		GRUPOS Y EDADES	VARONES		PRUEBAS INDIVIDUALES POR EDAD
CATEGORIAS	AÑOS DE NACIMIENTO		CATEGORIAS	AÑOS DE NACIMIENTO	
10 AÑOS	2013	INFANTIL A	11 AÑOS	2012	5
11 AÑOS	2012		12 AÑOS	2011	5
12 AÑOS	2011	INFANTIL B	13 AÑOS	2010	6
13 AÑOS	2010		14 AÑOS	2009	6
14 AÑOS	2009	JUVENIL A	15 AÑOS	2008	6
15 AÑOS	2008		16 AÑOS	2007	6
16 - 17 AÑOS	2006 - 2007	JUVENIL B	17 - 18 AÑOS	2005 - 2006	6
18 - 29	2005 - 1983	MAYORES	19 - 29	2004 - 1983	6
M 30-39	1984 - 1993	MASTER	M 30-39	1984 - 1993	6
M 40-49	1974 - 1983		M 40-49	1974 - 1983	6
M 50 y +	1973 Y ANTES		M 50 y +	1973 Y ANTES	6

- 5. Referente a las categorías Infantiles A y B, este evento es avalado por la FECNA, dentro del PLANCOLNAT, como una de las dos fases departamentales o distritales, de la cual habla el instructivo FECNA para natación carreras.



LNB
LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

PRUEBAS QUE DEBEN HACER LOS DEPORTISTAS INFANTILES EN EL SEGUNDO SEMESTRE.

INF A: 10D/11V

100 LIBRE
200 LIBRE
100 ESPALDA
100 PECHO
50 MARIPOSA
200 COMBINADO

INF A: 11D/12V

200 LIBRE
400 LIBRE
100 PECHO
200 ESPALDA
100 MARIPOSA
400 COMBINADO

INF B: 12D/13V

200 LIBRE
800 LIBRE
200 ESPALDA
200 PECHO
200 MARIPOSA
400 COMBINADO

INF B: 13D/14V

200 LIBRE
1500 LIBRE
200 ESPALDA
200 PECHO
200 MARIPOSA
400 COMBIANDO

RELEVOS 4X100/4X200L - 4X100 COMB MIXTO

RELEVOS 4X100/4X200L - 4X100 COMB MIXTO

4. PREMIACIÓN

- Las categorías Infantil B hacia arriba, se premiará con medallas al primer, segundo y tercer lugar respectivamente en cada una de las pruebas del torneo.
- La categoría Infantil A se premiará con botones de primero, segundo y tercer lugar y cintas de 4 al 6 lugar.
- Las medallas y botones serán entregadas al nadador de cada club, durante el desarrollo de las jornadas.
- No se entregarán botones ni medallas después de finalizado el respectivo campeonato.
- **Mejor marca técnica, al final del año:**

Se premiará con la mejor marca técnica con placa, realizada en cualquiera de los torneos oficiales de la liga del año 2023, por mayor número de puntos FINA. Se premiará por categorías así:
Infantil A Femenino y masculino por año
Infantil B Femenino y masculino, por año
Juveniles A Femenino y masculino
Juveniles B Femenino y masculino
Mayores Femenino y masculino
Se premiará al deportista y su respectivo entrenador.

Premiación Clubes por mayor puntaje acumulado al final del año: para este cálculo, se sumarán los puntos de cada uno de los torneos oficiales de la liga por categorías, a partir de infantil A hasta mayores. Para la categoría master se hará una premiación aparte.

Definiendo de esta manera el ranking de clubes por puntos acumulados durante el año. Los clubes campeón, subcampeón y tercer puesto corresponden a los tres primeros lugares del ranking por puntos acumulados. Para el cálculo de los puntos acumulados se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- *La puntuación del Club, se hará acumulando puntaje en las pruebas individuales y de relevos, para el final del año. La Liga aplicará el sistema de puntuación, sean 8 o 10 carriles, como sigue:*
- *Pruebas individuales en 10 carriles: 1 al 8 / 9 – 7 – 6 – 5 - 4 - 3 – 2 - 1*
- *Pruebas de Relevos: 1 al 8 / 18- 14 – 12 – 10 – 8 – 6 – 4 – 2*

Se entregarán trofeos de club Campeón – club Subcampeón y tercer lugar a los clubes que ocupen los tres primeros lugares por puntos acumulados en el año 2023.

Premiación a los entrenadores de los tres primeros clubes afiliados a la LNB por puntos acumulados del año: Queriendo motivar a los entrenadores de los clubes en los tres primeros lugares por puntos, se entregará a los entrenadores un premio total en efectivo de la siguiente manera:

- Primer lugar: \$2.500.000 pesos M/cte. En total para los entrenadores del club campeón.
- Segundo lugar: \$1.500.000 pesos M/cte. En total para los entrenadores del club Subcampeón.
- Tercer lugar: \$1.000.000 pesos M/cte. En total para los entrenadores del club que ocupe el tercer puesto.



LNB
LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

Premiación al club Afiliado a la LNB con el mejor promedio de puntos por nadador del año: *Queriendo incentivar a los clubes que desarrollan en sus procesos altos niveles de exigencia y calidad, se entregará trofeo al club que ocupe el primer lugar de puntos promedios del año puntos por nadador, esto se calcula, este primer lugar se calcula tomando el sumatorio total del año, de los puntos promedios de cada torneo. Los puntos promedio de cada torneo y/o campeonato se calcula, tomando el total de puntos de cada torneo dividido entre el total de nadadores(as) afiliados a la LNB al inicio de cada torneo.*

Los entrenadores del club con el mejor promedio de puntos por nadador, recibirá \$1.000.000 pesos moneda corriente.

Premiación al entrenador del club afiliado a la LNB con el mejor compromiso con la liga: *Queriendo incentivar a los clubes que más participan en los procesos competitivos de la liga, se entregará trofeo al club con el mejor promedio de participación, esto se calcula, tomando el total de nadador participantes del club, versus el total de los nadadores inscritos en el 2023.*

Los entrenadores del club con el mejor promedio de nadadores participantes, recibirá \$1.000.000 pesos moneda corriente.

Los recursos para el pago de todos los premios anuales a los entrenadores se aplicarán de los recaudos del último torneo y/o campeonato de natación carreras del año siempre y cuando estos recaudos y/o torneo genere los excedentes suficientes para cubrir estos premios.



LNB
LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

- PROGRAMA DE COMPETENCIAS

JORNADA No 1			
3:p.m. Calentamiento - 3:30 p.m. Competencias			
No	PRUEBA	GEN ERO	CATEGORIA
1	50 PECHO	FEM	Infantil A damas y varones Infantil B damas y varones
2	50 PECHO	MAS	
3	100 LIBRE	FEM	
4	100 LIBRE	MAS	
5	200 COMBINADO	FEM	
6	200 COMBINADO	MAS	
7	4X50 REL COMB INF A	FEM	
8	4X50 REL COMB INF A	MAS	
9	4X50 REL COMB INF B	FEM	
10	4X50 REL COMB INF B	MAS	
11	1500 LIBRE	I.B FEM	
12	1500 LIBRE	I.B MAS	
3:p.m. Calentamiento - 3:30 p.m. Competencias			
No	PRUEBA	GENERO	CATEGORIA
13	50 PECHO	FEM	Juv A damas y varones. Juv B damas y varones. Mayores damas y varones
14	50 PECHO	MAS	
15	100 LIBRE	FEM	
16	100 LIBRE	MAS	
17	200 COMBINADO	FEM	
18	200 COMBINADO	MAS	



LNB
LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

19	4X100 REL COMB	FEM JUV A	
20	4X100 REL COMB	MAS JUV A	
21	4X100 REL COMB	FEM ABIERTO	
22	4X100 REL COMB	MASCULINO ABIERTO	
23	1500 LIBRE	FEM	
24	1500 LIBRE	MAS	

JORNADA No 2			
7 a.m. Calentamiento - 7:30 a.m. Competencias			
No	PRUEBA	GENERO	CATEGORIA
25	50 MARIPOSA	FEM	Infantil A damas y varones Infantil B damas y varones
26	50 MARIPOSA	MAS	
27	200 PECHO	FEM	
28	200 PECHO	MAS	
29	100 ESPALDA	FEM	
30	100 ESPALDA	MAS	
31	400 COMBINADO	FEM	
32	400 COMBINADO	MAS	
33	4X50 REL LIBRE INF A	FEM	
34	4X 50 REL LIBRE INF A	MAS	
35	4X50 REL LIBRE INF B	FEM	
36	4X 50 REL LIBRE INFB	MAS	
9: 30 a.m. Calentamiento - 10:00 a.m. Competencias			
No	PRUEBA	GEN ERO	CATEGORIA
37	50 MARIPOSA	FEM	Juv A damas y varones. Juv B damas y varones. Mayores damas y varones
38	50 MARIPOSA	MAS	
39	200 PECHO	FEM	
40	200 PECHO	MAS	
41	100 ESPALDA	FEM	
42	100 ESPALDA	MAS	
43	400 COMBINADO	FEM	



LNB
LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

44	400 COMBINADO	MAS	
45	4X100 REL LIBRE JUV A	FEM	
46	4X 100 REL LIBRE JUV A	MAS	
47	4X100 REL LIBRE ABIERTO	FEM	
48	4X100 REL LIBRE ABIERTO	MAS	

JORNADA No 3			
3 p.m. Calentamiento - 3:30 p.m. Competencias			
No	PRUEBA	GENERO	CATEGORIA
49	50 LIBRE	FEM	Infantil A damas y varones Infantil B damas y varones
50	50 LIBRE	MAS	
51	200 ESPALDA	FEM	
52	200 ESPALDA	MAS	
53	100 MARIPOSA	FEM	
54	100 MARIPOSA	MAS	
55	4X50 REL LIBRE INF A	MIX	
56	4X 50 REL LIBRE INF A	MIX	
57	800 LIBRE	FEM	
58	800 LIBRE	MAS	
5:30 p.m. Calentamiento - 6:00 p.m. Competencias			
No	PRUEBA	GENERO	CATEGORIA
59	50 LIBRE	FEM	Juv A damas y varones. Juv B damas y varones. Mayores damas y varones
60	50 LIBRE	MAS	
61	200 ESPALDA	FEM	
62	200 ESPALDA	MAS	
63	100 MARIPOSA	FEM	
64	100 MARIPOSA	MAS	
65	4X50 REL LIBRE JUV A	MIX	
66	4X 50 REL LIBRE ABIERTO	MIX	
67	800 LIBRE	FEM	



LNB
LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

68	800 LIBRE	MAS	
----	-----------	-----	--

JORNADA No 4			
7:30 a.m. Calentamiento - 8:00 a.m. Competencias			
No	PRUEBA	GENERO	CATEGORIA
69	50 ESPALDA	FEM	Infantil A damas y varones Infantil B damas y varones
70	50 ESPALDA	MAS	
71	100 PECHO	FEM	
72	100 PECHO	MAS	
73	200 MARIPOSA	FEM	
74	200 MARIPOSA	MAS	
75	400 LIBRE	FEM	PRUEBA OBLIGATORIA
76	400 LIBRE	MAS	PRUEBA OBLIGATORIA
10:00 a.m. Calentamiento - 10:30 a.m. Competencias			
No	PRUEBA	GENERO	CATEGORIA
77	50 ESPALDA	FEM	Juv A damas y varones. Juv B damas y varones. Mayores damas y varones
78	50 ESPALDA	MAS	
79	100 PECHO	FEM	
80	100 PECHO	MAS	
81	200 MARIPOSA	FEM	
82	200 MARIPOSA	MAS	
83	400 LIBRE	FEM	PRUEBA OBLIGATORIA
84	400 LIBRE	MAS	PRUEBA OBLIGATORIA